



e-l@tina

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina>

e-l@tina es una publicación del
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina (GESHAL)

<http://geshal.sociales.uba.ar/>

con sede en el

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC)

<http://iealc.sociales.uba.ar/>

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

CONFLICTO LABORAL EN AMÉRICA LATINA. UNA CRÍTICA DE LA TESIS CORPORATIVISTA POPULISTA EN FRANCISCO ZAPATA.

Agustín Santella

Conicet-IIGG-UBA. Email: agustinsantella@gmail.com

Recibido con pedido de publicación: 15 de diciembre de 2014.

Aceptado para publicación: 10 de noviembre de 2015.

Resumen

CONFLICTO LABORAL EN AMÉRICA LATINA. UNA CRÍTICA DE LA TESIS CORPORATIVISTA POPULISTA EN FRANCISCO ZAPATA.

El trabajo de Francisco Zapata sobre sindicalismo latinoamericano se cuenta entre los más avanzados respecto de una perspectiva continental e histórica. El destacado sociólogo Francisco Zapata sostiene que el populismo corporativista es la clave para el entendimiento de las relaciones laborales latinoamericanas. Este artículo observa la falta de adecuación entre las hipótesis teóricas y el comportamiento previsto en la tesis corporativista respecto del conflicto laboral en los países comparados. Proponemos una discusión acerca de la tipología aplicada a los países latinoamericanos, las relaciones estadísticas entre conflictividad laboral y grado de sindicalización, pero también sobre los problemas de fiabilidad de datos sobre huelga para casos destacados como el argentino. Asimismo introducimos un marco analítico que permita dar cuenta de datos empíricos alternativos sobre conflicto laboral.

Palabras claves: Relaciones Laborales – Huelgas – Corporativismo - América Latina- Sindicatos.

Summary

LABOR CONFLICT IN LATIN AMERICA. A CRITIQUE OF FRANCISCO ZAPATA'S CORPORATIST THESIS.

Francisco Zapata's work on Latin American trade unionism is one of the most advanced from a historical and continental perspective. The prominent sociologist Francisco Zapata claims that the corporatism populist is the key for understand Latin American industrial relations. This paper analyzes the missing correspondence between theoretical hypothesis and expected performance in the corporatist thesis in relation with labor conflict in the compared countries. We propose a discussion about the applied typology on Latin American countries, the statistical relationships between labor conflict and unionization, but also on data reliability on strikes in the Argentinean case. Additionally we present an analytic frame that allows accounting the new data on labor conflict.

Key words: Industrial Relations – Strikes – Corporatism - Latin America - Trade Unions.

Introducción

En este artículo discutiremos algunos temas para la investigación sobre la acción sindical en América Latina. Durante una larga trayectoria Zapata realizó aportes importantes a la constitución de los estudios laborales, sindicales y políticos de América Latina. Entre sus trabajos se destaca el intento de trazar una perspectiva latinoamericana de conjunto de los sindicatos en la historia reciente. Se trataría de una excepción por parte de un investigador latinoamericano, ya que mayormente los estudios macro-comparativos son realizados por investigadores del hemisferio norte. En este sentido, el análisis de la obra de Zapata nos permite realizar un balance de la producción sobre sindicalismo en perspectiva global. Este texto es parte de trabajos preparativos teóricos y metodológicos de un proyecto de investigación comparativa sobre sindicalismo industrial contemporáneo en Brasil y Argentina.¹ Allí nos interrogamos sobre las transformaciones de la acción sindical en la etapa de hegemonía neo-liberal. En nuestro marco, partimos de la noción teórica acerca de las relaciones laborales tanto a nivel de planta como a nivel nacional como modalidades de relaciones hegemónicas de clases (Cardoso y Faletto 1977, Gramsci 1990, Portantiero 1983, Boito y Steiger 1994, Bonnet 2008, Piva 2013). La discusión con el trabajo de Zapata nos servirá para clarificar puntos de partida teóricos y su correlato con las hipótesis específicas de la investigación. Más en concreto, la perspectiva hegemónica del proyecto se pone de relieve al compararla críticamente con la perspectiva neo-corporativista en la que se inscribe Zapata. Nuestra perspectiva requiere su exposición previa, para luego ser comparada con provista por Zapata. En este sentido, el plan de exposición comenzará por una síntesis de una teoría basada en la hegemonía de clase, para luego desarrollar la propuesta populista-corporativista del autor.

Marco teórico sobre hegemonía de clase aplicado al sindicalismo latinoamericano

En nuestra investigación, retomamos la tradición gramsciana a partir del concepto de hegemonía. Nos interesa hacer uso de este concepto como una modalidad en la forma de dominación en la relación de clases, a través de una forma institucional organizativa, basada en las relaciones sociales de producción y un momento, “ético político”, cultural. Este conjunto de procesos se articulan en las luchas sociales, siendo en este sentido dinámicos y abiertos, conteniendo la potencialidad de nuevas hegemonías desde las clases subalternas. Con estas referencias, nos interesa salvar el concepto de hegemonía de dos usos corrientes que buscaremos evitar. Uno de ellos, entiende a la hegemonía como forma de dominio incontestado, o unidireccional desde las clases dominantes; el segundo, concibe a la hegemonía en un sentido idealista, como dominación cultural expresada en sistemas de ideas (Portantiero 1983). En la definición gramsciana, un sistema hegemónico se diferencia de otras formas de dominación de clase al basarse tanto en la coerción como en el consenso de las clases subalternas. Pero este consenso tiene su base material, en la medida que se logra con la incorporación parcial de los intereses económicos subalternos. Esta es la base de la incorporación política de las organizaciones civiles de las clases subalternas – los sindicatos en primer lugar - en la sociedad política y el Estado. Estos sistemas hegemónicos aparecen en el capitalismo desarrollado “occidental”, hacia mediados o fines del siglo XIX. En este sentido, algunos autores señalan la limitación de las modalidades hegemónicas de dominio a las democracias

¹ Estas notas se enmarcan en el proyecto “El accionar sindical en la etapa pos-neoliberal. Una aproximación comparativa a sus rupturas y continuidades en los sindicatos metalúrgicos de Argentina y Brasil”, PICT/FONCyT, Argentina. Agradezco los comentarios previos de los investigadores del proyecto Julia Soul (directora) y Julian Gindin. Asimismo agradezco los atentos comentarios críticos de los dos evaluadores anónimos.

capitalistas avanzadas, siendo una forma no observable en países periféricos como los latinoamericanos (Burawoy 1983, Silver 2005). Nuestro argumento descansa en la hipótesis de que los sistemas de relaciones laborales de ciertos países latinoamericanos se constituyen en formas hegemónicas del ejercicio del dominio de clases. Estas formas se originan en las luchas políticas entre fuerzas sociales a lo largo del siglo XX. No obstante, este mismo argumento toma nota del carácter limitado, frágil, y crítico de estos sistemas laborales hegemónicos, por las características estructurales económicas y políticas de los regímenes periféricos.

Esta aproximación al análisis hegemónico sugiere que las clases subalternas consiguen conquistar, en alguna medida, ciertas demandas sociales y políticas en los regímenes de dominio, lo que pudiera expresarse en los marcos institucionales estatales en la influencia directa o indirecta sobre las decisiones políticas. En este sentido, los enfoques hegemónicos materialistas han modificado la definición de Estado capitalista como “comité de negocios de la burguesía”, hacia la idea de Estado como espacio de lucha entre las clases, que no obstante mantiene conflictivamente la relación social capitalista (Portantiero 1983: 148, Poulantzas 2000). Extendiendo esta idea, autores más cercanos definen la hegemonía como modalidades históricas concretas de la lucha de clases (Bonnet 2008, Piva 2013). A partir de esta propuesta, conceptualizamos a los sistemas llamados corporativistas que conformaron al sindicalismo latinoamericano, estableciendo una serie de criterios para el análisis de la formación histórica de los tipos de relaciones laborales, estructuras sindicales y dinámicas de conflictividad laboral. La contribución de la investigación de Zapata consiste en poner de relieve mediante los estudios comparados, y el uso de la estadística de estos indicadores. En particular, su propuesta de observar las dinámicas de la conflictividad laborales, intentando construir tipologías explicativas a nivel latinoamericano, todavía no ha sido superada por el estado de la investigación. En este artículo nos interesa retomar los problemas planteados por su contribución. Desde una perspectiva alternativa, realizamos una crítica de la relación entre la teoría del corporativismo y los datos sobre conflictividad laboral, abriendo entonces la puerta para una explicación alternativa. Nuestro argumento central será que los regímenes de dominio sobre la organización de la clase obrera en los países “populistas” contienen una diversidad respecto de la autonomía sindical, lo cual se puede observar en las dinámicas variables de la conflictividad laboral. Esta autonomía sindical se asienta en las luchas de clases, siendo la organización sindical y en cierta medida el sistema laboral estatal, modalidades de estas relaciones sociales de fuerza.

Populismo y sindicalismo latinoamericanos

El punto de partida de este artículo es discutir la idea de que las relaciones laborales y la acción sindical en América Latina se encuentran determinados por sistemas populistas a la vez que neo-corporativistas. Esta idea se encuentra expresada por Zapata en diversas partes de su obra (1990; 993: 29, 91; 2007: 114; 2010: 93). Una serie de rasgos definirían el sistema de relaciones laborales neo-corporativista. Estos elementos deben tratarse como hipótesis relacionadas y particulares: a) El estado regula la actividad sindical imponiendo sus reglas y objetivos. b) Los sindicatos pasan a depender del estado. c) El estado concede beneficios a los sindicatos a modo de intercambio político (1986, 1990). d) Este sistema permite la integración o participación social y política (1986, 2001, 2007: 114). e) Es una forma de populismo (2010: 93). f) Es una forma de relación clientelar. g) Es no democrático (1993: 29-34, 2001). i) Es un régimen específicamente latinoamericano, diferente del norteamericano o europeo. k) El corporativismo reemplaza el genuino conflicto laboral por el conflicto sindical político (1993: 33, 2010).

En los trabajos de Zapata el uso de los conceptos es descriptivo, así también el de neo-corporativismo, por lo cual no tienen fundamentación teórica mayor, como en otros tratados. Sin

embargo constituye una pieza clave de interpretación del sindicalismo. Un apartado de Zapata (1993: 29-34) se titula “el corporativismo, esencia del marco institucional de las relaciones laborales en América Latina”. Aquí se desarrolla conceptualmente este marco institucional. En efecto, de la lectura de los textos se puede tener la impresión de que el corporativismo define una forma vigente solo en ciertos países como Argentina, México o Brasil. Sin embargo este título y el desarrollo del texto llegan a un nivel de definición mayor. El corporativismo define al marco institucional laboral del continente. Esta “esencia” se pondrá de relieve como especificidad continental. “La originalidad de la situación latinoamericana en relación con la prevaleciente en Estados Unidos o Europa en una época similar de su historia, es que la expansión capitalista se dio dentro de un marco corporativo estatal” (Zapata, 1993: 29).

La tesis corporativista aparece claramente en el libro de 1993, *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*. Sin embargo, no aparece en el libro de 1986 *El conflicto laboral en América Latina*. No lo hace tampoco en un extenso ensayo de 1990 sobre la sociología del trabajo en América Latina. Entre 1990 y 1993 Zapata traducirá las conclusiones de Bunel (1992) (ver Bunel, 1993) y criticará un libro de Collier y Collier (1991) (Zapata, 1992). Es factible pensar que Zapata toma la conceptualización en diálogo con estos autores. Esto le permitiría presentar más firmemente sus hallazgos empíricos previos, en particular su estudio cuantitativo sobre huelgas en América Latina (Zapata 1986). Bunel (1992) exponía sin ambigüedad una tesis del corporativismo sindical en Argentina. Este autor presenta una caracterización sobre el sindicalismo como corporativismo político. Los sindicatos actuarán corporativamente siguiendo la teoría del neo-corporativismo que define la agregación de intereses colectivos funcionales al nivel social, con mayor o menor participación político estatal en este proceso de constitución. La diferencia entre corporativismo social o político se expone en Murillo (2005: 9) o Etchemendy y Collier (2007) basados en Schmitter (1974) o Collier y Collier (1979).² Sin embargo, los autores expresan ambigüedades y contradicciones respecto el diagnóstico de los casos nacionales latinoamericanos. Así Collier y Collier (1979) distinguen el corporativismo político del social en torno al carácter represivo o permisivo de la regulación legal laboral sobre los sindicatos en cada país. En México o Argentina los incentivos son mayores que las restricciones, pero en Colombia, Venezuela, Brasil, Chile las restricciones son mayores que los incentivos a la actividad sindical. Una posibilidad teórica (no propia de América Latina, según los autores) es la ofrecida por situaciones de pluralismo institucional en las que el estado interviene poco en la sociedad civil. La investigación de los Collier se realiza observando la normativa legal laboral de los años 1930-1940s.

Entonces, Zapata caracteriza situaciones en sus análisis de 1986 y 1990, que luego integra conceptualmente en el marco corporativista en su libro de 1993. Una lectura de 1986 en un contexto de debates más amplios, nos llevan a ubicar la problemática en torno del debate del populismo como un fenómeno más general, que luego se vinculará con los marcos corporativistas. En efecto, el populismo en América Latina es un tema central en la sociología y la ciencia política regional desde sus inicios en los años 1950s y 1960s, reflejando el contexto histórico político. Así por ejemplo Murmis y Portantiero caracterizan la interpretación que en los años 1960s se daba del sindicalismo bajo los regímenes populistas:

Los nuevos (obreros) entran a la vida urbana en un momento de “intervencionismo social” y de expansión de los consumos, lo que favorece una pronta canalización hacia

² Sobre corporativismo también Crouch (1991), Schmitter (1985).

formas de participación subordinada, las que no son aceptadas por los obreros viejos. Ya no se trata de canales, sino de que éstos forman parte del Estado, por lo que la autonomía obrera desaparece (Murmis y Portantiero, 1971: 70).

En la perspectiva de Gino Germani el cambio social (industrialización y urbanización) implica desafilaciones hacia una sociedad moderna más individualizada. Esto creaba situaciones nuevas de “movilización” de sectores de la población hacia nuevas posiciones estructurales. Bajo esta perspectiva teórica, fuertemente estructural-funcionalista, la integración individual a la sociedad se daba bajo la participación movilizadora, en América Latina, de manera autoritaria, desde arriba, organizada por los Estados y liderazgos populistas. La problemática del Estado populista, de la movilización y participación políticas de los sectores populares y los asalariados, con las consiguientes orientaciones autónomas o heterónomas de su acción colectiva, marcarán la agenda de la investigación de Zapata en los primeros trabajos.³ En este contexto, se presenta la pregunta por la autonomía obrera. Orientaciones autónomas o heterónomas distinguirán tipos de movimiento obrero según distintos países. Esta distinción entre casos planteará luego un dilema para Zapata de tipo más político. Los países corporativistas populistas son aquellos en que los sindicatos han conseguido más beneficios, aunque menos democráticos. En contraste, los sindicalismos más democráticos carecerán del poder social y político que disfrutaban los primeros. El corporativismo se relaciona estrechamente con la formación de una oligarquía o burocracia no democrática dentro de los sindicatos. Por tanto, populismo y corporativismo implican distintos aspectos que se combinan en un mismo tipo de regímenes políticos y formas de sindicalismo.

América Latina comparada

Nuestro primer comentario crítico es que el corporativismo laboral no es un fenómeno distintivo de América Latina. Los marcos institucionales corporativistas se repiten en distintas regiones sean Europeas o americanas. Por ejemplo, Etchemendy y Collier (2007) diferencian formas de neo-corporativismo en las regiones según la capacidad de cobertura que tengan este tipo de arreglos institucionales. Ellos sostienen que el neo-corporativismo es un marco institucional común a distintos países desarrollados y no desarrollados, que se diferencian según sean universales o segmentados. Los acuerdos universales consiguen beneficios sociales para el conjunto de los asalariados en un país. En cambio, los acuerdos segmentados son particularistas, describen beneficios para sectores de actividad organizados sindicalmente.

En efecto, cierta literatura ha explicado la dinámica neo-corporativista en los países “más desarrollados” de Europa, incluyendo especialmente a los escandinavos (ver Golden 1993, Panitch 1981, Higgins 1985, Crouch 1991). De hecho, los países más desarrollados europeos adquieren los mayores valores en las escalas de corporativismo laboral (ver Golden 1993). No obstante, Zapata (1993) define los regímenes corporativos laborales como un rasgo latinoamericano, en estrecha relación con el populismo. En este punto Zapata podría caer en una suerte de esencialismo latinoamericano. Roxborough (1984) había advertido acerca de la supuesta “unicidad” del caso latinoamericano. También el enfoque de la dependencia predijo un rumbo fatalista explicado por la

³ Tilly (1984) muestra que esta agenda o problemática se encuentra en la sociología funcionalista de los 1960, como pervivencia de los “postulados perniciosos” de la sociología del siglo XIX, esto es, de la influencia funcionalista evolucionista de Durkheim. Al mismo tiempo Tilly muestra el cambio hacia una sociología más anclada en procesos históricos hacia fines de los años 1970.

dominación del capital imperialista. Precisamente, un enfoque que ha tendido a establecer un patrón único latinoamericano es el corporativismo (Hammergen 1977).

Pero lo que aparece con la diferencia, no observada por el autor pero implícita, entre corporativismos europeos y latinoamericanos, es la presencia del populismo como aspecto distintivo de América Latina. El corporativismo laboral latinoamericano sería entonces una extensión del populismo, un complemento en el orden de las relaciones laborales de sus rasgos generales. El populismo define un modo de movilización política general sobre los sectores populares de parte de las elites (Gino Germani), una ideología de la hegemonía de la burguesía nacionalista (Boito y Steiger 1994) o un discurso político democrático (Laclau 2005). En contraste, en la Europa desarrollada los arreglos corporativistas son realizados por partidos y sindicatos socialdemócratas, claramente democráticos, con una ideología reformista de orígenes socialistas.

Sin embargo, Zapata sugiere en 1986 y formula claramente en 1993, una diferencia entre dos tipos de sindicalismo en América Latina, aún sobre un contexto general de un sistema de relaciones laborales corporativista. En *El conflicto sindical* (1986) se intentaban observar diferencias entre dos patrones huelguísticos, y en *Autonomía y subordinación* (1993) se presentaron dos tipos de sindicalismo. La hipótesis general, simplificada a efectos de la discusión, es que los Estados populistas definen una modalidad de participación política de los sindicatos que determinará sus estrategias. Como hemos señalado, el análisis de los rasgos del corporativismo se agrega al del Estado populista para configurar las relaciones laborales. Si tuviéramos que expresar el argumento general de Zapata, deberíamos decir que la aparición de los movimientos populistas y su acceso al poder político modificaron históricamente la estrategia sindical en América Latina. Esto no ocurrió en todos los países, pero sí en los más importantes estadísticamente (México, Brasil, Argentina). La modificación fundamental reside en que los sindicatos han perdido autonomía al incluirse en una alianza política con otras fracciones de las clases medias y las “elites” que, una vez en el Estado, crearon un marco institucional que reconfigura la política sindical haciendo dependerla de la política estatal.

De aquí surgirá una diferencia entre dos tipos de sindicalismo, el autónomo clasista y el subordinado populista. Los casos analizados como típicos serán Chile, Perú y Bolivia, en el primer tipo, y México, Brasil y Argentina para el segundo. Se tratarían de “tipos” en tanto que reúnen casos en un nivel de abstracción conceptual que implica cierta simplificación en base a cierta dimensión analítica. La construcción de este tipo no está exenta de discusión, como muestra la crítica de Zapata a Collier y Collier (Zapata, 1992). La lectura de esta crítica extensa ayuda a la interpretación crítica de la conceptualización de Zapata. Una crítica fundamental de Zapata es que los Collier hacen de su variable fundamental en torno de la incorporación política de los sindicatos algo omnipresente, que no permite distinguir que no todos los países fueron testigos de la incorporación política de las masas populares y obreras. Además, en segundo lugar, se encuentra bajo discusión las tipologías que permiten agrupar los casos nacionales.

Es preciso discutir también la pertinencia de la tipología de los países. Para nosotros, ésta no es aceptable puesto que nuestra lectura de la realidad correspondiente a cada uno de los pares de países propuestos nos lleva a disentir radicalmente con respecto a la pertinencia de dichos apareamientos (Zapata, 1992: 782).

Una importante observación de Zapata es que los Collier muestran al movimiento obrero latinoamericano pasivo frente a los proyectos de incorporación de las elites industrialistas o

nacionalistas. Nos dedicaremos a ello en el siguiente apartado sobre conflicto laboral. Antes terminemos con la cuestión de la construcción de tipos comparativos.

Zapata distingue dos tipos de sindicalismo o de estrategia sindical. Este concepto relaciona una serie de fenómenos que pueden tener categoría explicativa del siguiente modo: el corporativismo como modo de incorporación al Estado populista determina la estrategia sindical. Vimos que por corporativismo se entiende una regulación de los intereses por la vía estatal, que descansa en un intercambio político y social entre Estado y sindicatos. Este intercambio garantiza poder organizativo y social para los asalariados, a cambio de consenso político. El sindicalismo está explicado entonces por la regulación estatal. Casos con grandes diferencias como México y Argentina, o Bolivia y Chile están agrupados en una misma categoría de sindicalismo populista o clasista. ¿Cuáles son las dinámicas que explican comportamientos similares (populismo o clasismo)? El proceso político de incorporación estatal es la variable fundamental que se complementa con otras tales como la ideología de los militantes del movimiento obrero. La expansión del capitalismo o la incorporación al mercado de trabajo no permitiría distinguir a los movimientos obreros, sino el modo político en que se realizaron las alianzas políticas en los países. De hecho, en la periodización económica de Zapata los pasajes en las etapas del desarrollo económico son similares para todo el continente (siguiendo a la CEPAL entre crecimiento hacia afuera basado en la exportación primaria, crecimiento hacia adentro por sustitución de importaciones y la transnacionalización, ver Zapata, 1993: capítulo I). ¿Por qué si todos los países atraviesan las mismas transiciones económicas solo algunos (aunque los de mayor población) transitan la alianza populista corporativista? No encontramos una respuesta precisa. En un pasaje clave vemos que la ideología previa del sindicalismo permitiría establecer una diferencia. En la primera etapa del sindicalismo (denominada “heroica”) el movimiento obrero se debatió entre orientaciones anarquistas, socialistas, comunistas o sindicalistas. Citamos el párrafo de referencia debido a su implicación para esta discusión.

Es posible ligar esa variedad de posiciones dentro de la adopción del marxismo con la evolución posterior de la relación entre el sindicalismo y el Estado. En efecto, uno podría plantear la hipótesis de que en aquellos países en donde el peso del anarquismo fue significativo, la viabilidad del populismo fue mayor que en aquellos países en donde el leninismo se había consolidado en desmedro del anarquismo. Paradójicamente, el Estado populista, con su carácter centralizado y clientelar, fue resultado de la presencia de un sindicalismo de inspiración antiestatista, fraternalista y poco interesado, en el fondo, en la toma del poder político, mientras que el Estado de clase, represor y poco interesado en consolidar bases de apoyo populares, surgió de aquellas situaciones en las que un sindicalismo de inspiración leninista y clasista, estuvo fundamentalmente interesado en derrotar el Estado “burgués” u oligárquico. En otras palabras, la presencia de partidos comunistas fuertes, con bases sindicalizadas, fue el principal obstáculo que experimentaron los proyectos populistas para consolidarse en países como Bolivia, Chile o Perú. Al revés, la debilidad de dichos partidos en países como Argentina, México o Brasil permitió la consolidación de dichos regímenes en los años treinta (Zapata, 1993: 39-39).

Entonces, se afirma que la presencia de partidos comunistas (o en su defecto, presencia del anarquismo) permite explicar el curso histórico de la formación clasista y populista del sindicalismo.

Decíamos que la respuesta no es sistemática en cuanto a su posterior seguimiento en la investigación del libro. La hipótesis se expresa en el capítulo II sobre “Trabajadores, sindicatos y partidos políticos”, pero no se la comprueba en el análisis por separado de cada caso nacional que imprime los capítulos respectivos con los que se organiza el libro. Esto impulsa a una investigación detallada de cómo se decide la competencia política entre las fracciones políticas en los movimientos obreros nacionales. Zapata deja señales sobre ello, pero no las compara sistemáticamente. Un balance podría sugerir que, de los casos nacionales analizados, tan solo el chileno presencia un movimiento obrero sin alternativas populistas de peso. Los restantes Bolivia, Perú, México, Brasil y Argentina son ejemplo de cómo aparecen las alternativas populistas con un peso significativo o decisivo. Aún más, la comparación que encaja en el tipo puro de Zapata es la que opone Chile a México. Los restantes casos presentan más problemas. En efecto, el sindicalismo clasista es autónomo, con partidos de izquierda, mientras que el sindicalismo populista es ideológicamente e institucionalmente subordinado y heterónomo, aunque basado en recompensas de beneficios sociales. Hemos visto que solo Chile representa un movimiento obrero sin populismo. Del otro lado, México es el caso más claro de sindicalismo dominado por el Estado. Esta característica es discutible para Brasil, claramente desde fines de los 1970, y mucho más para Argentina desde los comienzos del proyecto populista del peronismo.

Zapata formula pero no resuelve la pregunta en torno de la formación histórica del intercambio populista corporativista (entre subordinación y beneficios), que es importante para la distinción entre autonomía y subordinación. ¿Este intercambio se trata de una alianza entre Estado y sindicatos, o una imposición del primero sobre el segundo? ¿En qué aspectos hay negociación y cuales imposición? Esto nos conduce al análisis del conflicto en el proceso de la construcción del corporativismo.

Conflicto laboral

La investigación de base de Zapata se expone en *El conflicto sindical* (1986). Allí se siguen las estadísticas de huelgas para 5 países seleccionados debido a su disponibilidad (Argentina, Chile, Perú, México y Venezuela). Los casos diferirán del libro de 1993 donde se incluye a Brasil y se excluye a Venezuela. Encontramos aquí una investigación sistemática. Se presenta un problema e hipótesis alternativas que se compararan en los casos nacionales. El problema refiere a la explicación de la dinámica de las huelgas. Las preguntas centrales se plantean dilucidar la relación entre procesos económicos y políticos en las huelgas.

¿Cuáles son los factores que intervienen en la dinámica huelguística en América Latina?
¿Cómo se relacionan las características de las huelgas con variables como los precios, los salarios reales o las coyunturas políticas? ¿Cómo interpretar las relaciones que se establecen entre la frecuencia, el volumen, la duración y el tamaño de las huelgas?”
(Zapata, 1986: 177).

El punto de partida conceptual se orienta hacia una teoría política del conflicto. La misma se pone en juego mediante el contraste de distintas hipótesis alternativas. El texto no anuncia las fuentes teóricas ni las expone; las toma directamente para construir una definición sobre el significado de la huelga y pasar a las comparaciones de categorías observables. Estas comparaciones se realizan mediante relatos y descripción cuantitativa por separado de los casos nacionales, en los

capítulos centrales, y en la construcción de la relación estadística de las variables en los 5 países en las conclusiones. No obstante, el libro se propone contrastar la hipótesis política de la huelga.

Se formulan cuatro hipótesis específicas para observar: a) La huelga como respuesta al deterioro del nivel de vida; b) la huelga como planteo político contra regímenes políticos; c) como cuestionamiento interno del liderazgo ineficaz que impide la democracia sindical, d) la huelga como movilización de base contra el autoritario empresario, ritmos de trabajo y control del trabajo (Zapata, 1986: 15).

La tesis política había sido mostrada en estudios como el de Tilly y Shorter (1974) sobre las huelgas en Francia. La misma sostiene que las huelgas son una forma de acción colectiva que se inscribe en una lucha por el poder entre trabajadores, empresarios y estado. Esta acción aparece cuando los trabajadores consiguen movilizarse, logrando el control de recursos colectivos, y su sentido es la defensa de sus intereses en cuanto grupo (su racionalidad es colectiva, no individual). El conflicto abierto aparece en la lucha en la relación de poder entre grupos. Por ello, es relativamente independiente de la situación de pobreza de los trabajadores. Aún más, esta situación implica que los trabajadores posean menos posibilidades (menos recursos) para organizarse colectivamente.⁴ Tilly y Shorter sometieron a una prueba estadística sistemática esta tesis en la historia de la huelga en Francia. Un estudio así no había sido realizado comparadamente en América Latina, y Zapata intentaría dar un paso en esta dirección llenando un vacío importante. La mayor dificultad para ello consiste en la falta de estadísticas completas y confiables en el continente, en clara diferencia con los países de la OCDE cuya información permite este tipo de ejercicios de investigación. Por este motivo, como señala Roxborough (1987: 624), Zapata prefirió no basarse estrictamente en el análisis estadístico.

Sus conclusiones se basan en el análisis descriptivo del relato histórico y las estadísticas descriptivas tomadas de los casos nacionales por separado. No obstante, esto presenta el problema de la validez de una hipótesis general para América Latina. La lectura de los capítulos no permite llegar a tales conclusiones comparadas. Pero además Zapata fundamenta las conclusiones del contraste de la hipótesis general para cada caso (son 5 recordemos) en base a la estadística disponible de cada país, la que luego se integra en una síntesis estadística de relaciones en las conclusiones generales.⁵ Este problema en el diseño de la investigación queda patente con el caso argentino, el que presenta una dificultad mayor en los datos.

Antes de pasar el caso argentino, comentemos las conclusiones generales que se obtienen de las mediciones cuantitativas. En primer lugar, podemos leer los datos cuantitativos comparados a través del testeo fundamental que se propone el autor en torno del carácter económico o político de las huelgas. Para despejar confusiones, Zapata no observa las demandas sean económicas o políticas para determinar tal cuestión (sobre este punto se explayan Tilly y Shorter, 1974). Esta distinción se examina al nivel de la relación entre huelgas y factores económicos o políticos asociados a su aparición (la actividad huelguística a su vez se observa en cantidad de huelgas, de huelguistas, y duración de las huelgas). Los indicadores económicos elegidos en la medición son la inflación, salarios reales; los de carácter político serán la cantidad de afiliados sindicales, y cantidad de sindicatos en cada país.

⁴ Para una exposición sintética de las teorías económicas y políticas de las huelgas ver Franzosi (1989). En Franzosi (1995) se encuentra el estudio empírico que compara tales teorías para el caso italiano.

⁵ Roxborough dice que allí se “muestra cómo un estudio cuantitativo puede evitar un reduccionismo mecánico, mantenerse próximo a la dinámica política y producir importantes resultados” (Roxborough, 1987: 626).

Las conclusiones generales del estudio podrían testarse fundamentalmente en tres cuadros sintéticos de los datos, que establecen relaciones comparadas. El primero de ellos construye una tipología que relaciona tasa de sindicalización con la tasa de conflicto estableciendo cuatro posibilidades según ambas tasas sean altas o bajas. Este resultado es un resumen del examen por separado de la estadística. El mismo arroja que en Perú una tasa de conflicto alta se combina con una tasa de sindicalización alta; que en Chile el conflicto es alto pero con baja sindicalización; que en Argentina la sindicalización es alta pero el conflicto bajo; y que en México y Venezuela contamos con una baja sindicalización y baja conflictividad (Cuadro IV-6, p. 159). Veamos la conclusión del autor del cuadro.

El análisis de la relación entre el grado de sindicalización, frecuencia y volumen del conflicto nos ha permitido distinguir dos formas a través de las cuales se asocian dichas variables. En la primera, que se corresponde con los casos de Argentina, Venezuela y México, se constata que el auge de la afiliación sindical está asociado con una reducción del conflicto laboral en el largo plazo (...) En la segunda forma de articulación entre el grado de sindicalización y la intensidad del conflicto, que se corresponde estrechamente con los casos de Chile y Perú, se constata que el auge de la sindicalización está vinculado a un incremento del conflicto laboral. La movilización obrera, a diferencia del caso argentino o mexicano, se expresa a través de huelgas, las que se hacen cada vez más frecuentes (Zapata, 1986: 159-160).

Agrega que en los casos de México y Argentina, de baja conflictividad, los sindicatos tienen mayores beneficios que sus pares latinoamericanos. La conflictividad no va asociada a las mejoras materiales (Zapata, 1986: 161). Este agregado es importante porque completa el análisis del corporativismo como forma de intercambio social y político, en donde ambos actores “salen ganando”. Comentemos que en las teorías huelguísticas del intercambio político, los gobiernos pro-trabajadores consiguen la paz social a cambio de mejoras materiales, con lo que disminuyen las huelgas (ver Franzosi, 1989). Esto se ajustaría a la tipología de Zapata.

Haremos varias críticas a esta altura de las conclusiones basadas en la tipología. En base a la misma se sostiene el carácter político de las huelgas y dos modelos de relaciones laborales asociados. Sin embargo, la misma tipología dibuja cuatro posibilidades analíticas. Del lado de los países “populistas” con el intercambio corporativista típico tenemos países con alta y baja sindicalización. En ambos casos la conflictividad es baja. La tasa de sindicalización indicaría la fuerza sindical. De este modo, tendríamos casos de alta y baja fuerza sindical.

Esto nos lleva a una crítica general sobre el trabajo de Zapata, que tiene que ver la abstracción en un tipo común de países con grandes diferencias como Argentina y México. En efecto, Zapata sostiene que en ambos los trabajadores organizados consiguen buenas condiciones materiales a través de la alianza populista. En primer lugar, llama la atención porque no incluye a Venezuela entre estos países (como sí hace Murillo, 2005). Esta exclusión no se basa en las variables comparadas en la tipología, ya que en ese caso debería entrar Venezuela en la misma categoría general de países con baja conflictividad. De la misma manera, no vemos con que fundamentos Venezuela tendría menos mejoras materiales que México. El autor no provee en el libro indicadores fuertes comparados sobre las condiciones de vida en los países (tan solo índices de variación de salarios, o inflación). Un análisis comparado de la distribución de ingresos y condiciones de vida obreras en los tres países

populistas en el período bajo estudio (1940-1980) podría alumbrar grandes diferencias. Allí Argentina se acercaría a las condiciones de Chile, mucho más que a las de Venezuela o México. La obtención de beneficios sociales y mejores condiciones de vida para Zapata son resultado de los acuerdos políticos entre sindicatos y Estado, sin examinar diferencias en la estructura e historia social y económica.

Mencionemos algunas observaciones técnicas sobre los datos. La tasa de sindicalización de Venezuela del 5% que Zapata toma para incluirla en la categoría de países con tasa de sindicalización baja, no se corresponde con los datos que el autor muestra en el resto del libro (cfr. pp. 44, 143-144, 203). No había series disponibles sobre afiliación sindical, por lo que Zapata usó la cantidad de trabajadores beneficiados en convenios colectivos (que asciende de 96.245 en 1959 a 531.187 en 1979). Esto es, una variación cercana a 5 veces. En el cuadro de la página 44 se dice que hay casi 50% de afiliación sobre la PEA, en el cuadro en que construye la tipología un 5% que se obtiene como promedio de los años 1959-1979. Sin embargo entre 50 y 5 la diferencia es de 10 veces más. Parece tratarse de un error. Pero esto haría que Venezuela alcanzara una afiliación alta o media (categoría no disponible en la tipología). Para Lucena (1989) Venezuela y Argentina presentan tasas del 30-40% en los años 1980, mientras que México, Colombia, Perú y Brasil el 20-30%, 10-20% Uruguay (p. 256). Este autor sostiene que los sindicalismos de Venezuela y México pertenecen a un mismo tipo de baja conflictividad laboral que los diferencia de Perú, Argentina y Brasil.

Respecto del caso argentino, la construcción de los datos es mucho más controversial. Zapata aclara que la fuente solo recoge datos sobre huelgas de Buenos Aires, sin dar cuenta de la totalidad del país. Sin embargo, el autor se ciñe estrictamente a esta única fuente en su análisis sin ponderarla con la bibliografía secundaria disponible antes de 1986 (ver esta crítica en McGuire 1992). Zapata se afirma en la hipótesis de una caída de la conflictividad de modo directo y lineal en los años 1940-1970. Nuestra hipótesis aquí difiere significativamente y afirmaría que hasta 1980 la Argentina es un país de alta conflictividad laboral comparada.

Nuestra hipótesis se sostiene en una serie de investigaciones cuya discusión nos podemos realizar aquí. Las líneas básicas de esta caracterización serían las siguientes. 1) La actividad huelguística en Argentina adopta la forma de huelgas políticas mediante huelgas generales recurrentes en todos los períodos históricos del siglo XX. Esto no se interrumpe, sino que se incrementa, en los años 1960-1970. Aquí hay diferencias regionales que deben sopesarse (Iñigo Carrera 2007). 2) La actividad huelguística y el conflicto laboral tenderá a expandirse a las provincias, para distintos períodos incluyendo el tramo desde 1940 a 1970 (O'Donnell, 1982). 3) La actividad huelguística se incrementa en la década de los años 1980 (McGuire 1997). 4) En el contexto internacional la actividad huelguística argentina oscila entre alta y mediana, en contraste con la mexicana que tiende a ser baja (Silver 2005, van der Velden et al 2007), 5) La transición hacia los regímenes “populistas” en los años 1940 en la Argentina se realizó con movilización obrera autónoma (Murmis y Portantiero 1971, Iñigo Carrera 2000, Doyon 2006).

A su vez, la sindicalización y conflictividad en Argentina se sostienen en la organización sindical fuerte en las empresas, en una estructura sindical a la vez centralizada a nivel nacional por sindicatos de actividad. Una combinación entre negociación colectiva nacional con comisiones internas que le otorgan considerable fuerza sindical pareciera ser por muchos períodos históricos un rasgo propio del sindicalismo argentino en la región (Gilly 1985, Delfini et al 2011, Marshall 2006, Basualdo 2009).

De este modo, Argentina debería considerarse como caso cercano al peruano, si nos referimos a la relación directa entre conflictividad y sindicalización. Pero es claro que siendo así la tipología de Zapata está seriamente cuestionada por los datos empíricos. También con ello se cuestiona la

conceptualización sobre corporativismo como tipo de interpretación clave que permite dar cuenta de la dinámica laboral y sindical en el continente.

Para una interpretación alternativa

En el anterior apartado hemos presentado críticamente la interpretación específica sobre los patrones de conflictividad laboral en el continente. Nuestras observaciones respecto de validez de los datos nos orienta a la búsqueda de datos de fuentes alternativas. Para hacer este ejercicio, nos limitamos a los tres principales países denominados corporativistas (México, Brasil, Argentina). Por un lado, esta limitación nos permite observar las variaciones dentro del mismo tipo populista. Por otro lado, la inclusión de estos casos tiene que ver con las limitaciones de nuestros datos. Debe tomarse como parte de una discusión crítica para investigaciones de mayor aliento. En este sentido, damos cuenta de algunas de la complejidad de dimensiones económicas y políticas propuestas por Zapata.

Veámos que Zapata afirma una similitud entre los casos argentino y mexicano, como representantes de los corporativismos fuertes basados en un intercambio político que garantiza paz laboral a cambio de mejoras económicas. El caso brasileño no era tenido en cuenta en Zapata (1986) por falta de datos cuantitativos, aunque se lo incorpora en Zapata (1993) en su tipología como sindicalismo populista. Un examen de la conflictividad comparada entre los tres países nos muestra una dinámica muy diferente dentro del grupo de los países populistas.

Las tasas huelguísticas han sido tradicionalmente menores en México y Brasil que en Argentina. Sin embargo, desde los años 1970 hubo grandes cambios en Brasil, manifestando un crecimiento significativo de la actividad huelguística. La compilación de datos de van der Velden et al (2007) permite aporta indicadores comparados entre México y Argentina en las décadas recientes (no incluye Brasil). Efectivamente, sus datos muestran significativas diferencias en las magnitudes de la actividad huelguística. En México en 1960 hubo unos 55.000 huelguistas, llegando al pico histórico a mitad de los 1960 con 145.000 huelguistas. Luego muestra un declive, con picos en 1980 y 1988 de unos 90.000 huelguistas. A principios de los 2000, estos no llegan a los 10.000. Esto debe ponderarse sobre una población económicamente activa de 26.687.773 personas en 1990 y de 49.068.772 millones de personas en 2010. En 2012 el 72.7% de la población ocupada urbana reviste la categoría ocupacional de trabajadores asalariados (CEPAL 2013).

Aunque los datos cuantitativos del conflicto laboral son discontinuos en Argentina, se puede identificar una tasa huelguística significativamente diferente⁶. Datos entre 1984-1993 muestran una oscilación de un máximo de 11.236.940 millones en 1986 a un mínimo de 1.642.512 en 1993. La medida de huelguistas entre 1984-1993 es de 6.482.808 huelguistas anual (McGuire 1997: cuadro 8, p. 239). Esto sucede sobre una PEA de 12.630.394 personas en 1990, con una tasa de trabajadores asalariados similar a la mexicana en la actualidad (CEPAL 2013). Una diferencia incluso mayor se observa con el número de días no trabajados en ambos países (que para los mismos años es de 30 veces mayor en Argentina). Las figuras del volumen relativo de las huelgas que construyen van der Velden et al., son significativas, ya que en Argentina es de unos 900 trabajadores por huelga, contra 4 trabajadores por huelga en México (van der Velden et. at. 2007: 23).

En Argentina hubo un resurgimiento significativo del conflicto laboral en la década reciente. Observamos un promedio de 1.474.401 huelguistas por año entre el período 2006-2010 (MTEySS 2010). La PEA en 2010 alcanza las 18.924.770 personas. Esto sin contar algunas huelgas generales,

⁶ Para una discusión sobre metodologías y datos cuantitativos de actividad huelguística en Argentina ver McGuire 1992 y Ghigliani 2009.

no obstante menores a las décadas anteriores (Esper Payo 2014). Aunque las altas tasas de huelguistas en Argentina eran sobresalientes por las huelgas generales nacionales, estos datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y el anterior sobre el período 1984-1993 las excluyen, tratándose de huelgas por sector de actividad, locales o por empresa. En contraste, las huelgas generales no aparecen en la historia laboral mexicana reciente, siendo mayormente huelgas por empresa. Puede trazarse una relación por un lado a la dinámica política de los sindicatos, la confrontación con los gobiernos (aún estando aliados a ellos), a través de las huelgas políticas generales. Por otro lado, el nivel de escala de las huelgas sectorial o de empresa puede relacionarse con el tipo de estructura sindical y de negociación colectiva.

La actividad huelguística en Brasil sigue una secuencia histórica de las anteriores. Partiendo de un movimiento obrero con baja conflictividad, hacia fines de los 1970 se abre un ciclo de huelgas que, con alzas y bajas, continua hasta principios de los 1990 (Noronha, 2009). En los años 1986-1990 la conflictividad laboral crece significativamente, al punto de ubicarse entre las más altas a nivel internacional en ese período (también Boito y Marcelino, 2011). Sin embargo, estas comparaciones internacionales no toman en cuenta los datos sobre Argentina, que estaban disponibles para los años 1983-1993 en particular, a partir de McGuire (1993, 1997). Al incorporar esta información, podemos obtener un cuadro internacional distinto, en el que ambos países Brasil y Argentina presenta tasas huelguísticas sobresalientes, que contrastan con México, descrito más arriba.

El ciclo brasileño de los 1970 comienza impulsado por los obreros automotrices del ABC paulista (cordón industrial de San Paolo), rompiendo la paz laboral. La industria automotriz en este país había tenido un desarrollo exponencial reciente por las inversiones multinacionales, que la colocaron entre las 10 primeras del mundo, pasando a componer el rubro principal de exportaciones. Liderando el movimiento obrero, las huelgas del sector automotriz y metalúrgicos representaron la mitad de todas las huelgas hasta 1986 (Silver 2005: 70). Como base de una nueva central sindical (CUT), este movimiento renovó (aunque no eliminó) el anterior sindicalismo “pelego”, proveniente del período varguista (Boito y Steiger 1994). Pero además fue la base del Partido de Trabajadores, que modificó la anterior representación política, al punto de acceder al gobierno décadas más tarde en la actualidad. A diferencia del movimiento obrero argentino, el sindicalismo brasileño tiene una base territorial y de empresa, con dificultad en nacionalizar su estructura y acción colectiva. En la historia brasileña hubo cuatro huelgas generales. Las huelgas se realizan por territorio, y mayormente en la parte industrial desarrollada del país, en el Suroeste, centrado en San Pablo, hasta el día de hoy (Boito y Marcelino 2011).

Esto expresa cierto tipo de estructura sindical, que proviene de la tradición previa, con sindicatos por unidad geográfica-local. Esta estructura se asemeja más a la mexicana (con base industrial-local) que la argentina, cuya base se encuentra en los sindicatos de rama que, debido a la normativa del primer peronismo, tienen el monopolio de representación para cada sector de actividad (lo cual se cumple en el sector privado especialmente, no así el público) (ver McGuire 1997: 266; Cardoso y Gindin 2009).

Tomando la tasa de afiliación respecto de la masa de trabajadores asalariados, en los años 1980, Brasil (60%) había alcanzado los países de mayor sindicalización en América Latina, junto con México (42%) y Argentina (47%). Empero, el peso de la afiliación sindical cambia si la medimos respecto de la población económica activa total (México 12%, Brasil 29%, Argentina 36%) (Marshall 2006). A su vez, este último dato puede relacionarse con la tasa de PEA asalariada, significativamente diferente entre los países en la misma década de los 1980 (México 29%, Brasil 47%, Argentina 63%) (McGuire 1997, cuadro 9, p. 264). Otra dimensión de la fuerza sindical tiene que ver con la extensión de la negociación colectiva. En la actualidad, la cobertura de trabajadores en convenios

colectivos difiere en los tres países: en un 10% en México, en 60% en Brasil y Argentina (Hayter y Stoevska 2011).

Entre los años 1970 y la actualidad cambios significativos se produjeron en la estructura económico social, particularmente en México, combinadas con trayectorias disímiles en la sindicalización y al conflicto laboral. Contradiendo la tesis de Silver (2005), en México atendemos a un proceso de inversión industrial, en correspondencia con urbanización y proletarización pero que no fortalecen al movimiento obrero, a juzgar por los indicadores de sindicalización y conflictividad laboral. En los años 1970-1980 esta dinámica de movilidad de capital-aparición de la protesta laboral tiene en Brasil, junto con Sudáfrica y Corea del Sur, los casos más claros.

Un enfoque histórico temporal es importante para dar cuenta de las diferencias en la movilización sindical. En el largo y mediano plazo se observa patrones de proletarización, industrialización y politización significativamente diferentes en los tres países. Los procesos de tipo “social” se combinan con dinámicas de los procesos políticos, dando cuenta de trayectorias en las formas de constitución de las clases trabajadoras (Katznelson y Zolberg 1986, Mikkelsen 1996). Mientras que en Argentina y México tuvieron tempranos movimientos obreros combativos, en cambio Brasil los tuvo tardíamente. No obstante, en México la incorporación del naciente movimiento obrero autónomo fue mucho más exitosa, con una eficacia con consigue mantener el control político del estado sobre los sindicatos en el largo plazo. Desde sus comienzos, el movimiento obrero argentino expresa su dinámica huelguística política, con huelgas generales que pasan del nivel regional al nacional, a través de la experiencia de participación política en el sistema institucional estatal desde mediados de los años 1940 con el peronismo en el gobierno (desarrollamos este punto en Santella 2010).

Siguiendo a Portantiero (1983), en América Latina la clase obrera se constituye en actor político con la experiencia populista de participación política, sin que ello suprima la dinámica de lucha del sindicalismo dentro de las instancias estatales. Desarrollando esta tesis, Portantiero sostiene que la crisis del estado populista desde los años 1970 implica una crisis en las estrategias de los sectores populares y obreros, que se habían formado en una relación mutua con las políticas populistas de estado. Este marco histórico puede ayudar a explicar las trayectorias distintas de las respuestas sindicales frente a los procesos de reestructuración económica en el período neoliberal desde los 1980-1990 en la región. En México, con un sindicalismo controlado por el estado, los trabajadores no pudieron contestar conflictivamente estas políticas, debilitándose los sindicatos y su poder de negociación. En Brasil y Argentina, el movimiento sindical mostró una capacidad mayor de respuesta autónoma, expandiendo y manteniendo los niveles de afiliación, y últimamente en la década reciente retomando una dinámica de conflicto laboral en ambos países.

El marco teórico sobre hegemonía incluía un argumento sobre los sistemas de dominación de clase expresados políticamente. Este argumento señala que la dominación de clase incluye una dinámica combinada de coerción y consenso. Pero en segundo lugar, se añade la tesis de un estado como “arena de la lucha de clases”. También respecto de estas dimensiones analíticas podemos encontrar diferencias. Las formas de hegemonía son variables, éstas se sostienen sobre dinámicas de lucha de clases distintas, que permiten analizar la posibilidad de sectores subalternos con mayor o menor autonomía respecto de las clases dominantes. Esta línea de investigación permitiría desarrollar el marco teórico de la hegemonía para dar cuenta de regímenes distintos, en sus relaciones con la organización de los sectores subalternos en América Latina (en este sentido Morton 2010).

Esta comparación es coherente si extendemos las relaciones entre regímenes políticos y movimiento obrero en los períodos previos. En Brasil, luego de décadas de debilidad sindical en los marcos del populismo varguista, la nueva movilización obrera colocó a los sindicatos de la CUT en la

vanguardia de las luchas contra un régimen autoritario no democrático hacia fines de los 1970, hasta la celebración de la nueva Constitución de 1988 (Silver 2005). En Argentina, los sindicatos fueron una fuerza social de oposición al régimen no democrático de 1976-1983, realizando huelgas generales durante estos años (Iñigo Carrera 2007). Los sindicatos mexicanos no pudieron liberarse de la tutela del corporativismo estatal dirigido por el régimen formalmente democrático del PRI gobernante, a pesar de que este control desde arriba fue desafiado por los sindicatos independientes, particularmente de la industria automotriz (Roxborough 1984). Las dinámicas históricas de los intercambios políticos entre estado y sindicatos muestran considerables variaciones en los tres casos, que a su vez se remontan a dinámicas históricas más largas.

Retomando el hilo conceptual de la crítica de la tesis neo-corporativista, podemos definir más concretamente a los marcos institucionales corporativistas como un conjunto de reglas que afectan a la organización del antagonismo de clases. La característica del corporativismo estatal es que intenta regimentar al trabajo. Pero, como sugiere la misma literatura corporativista, esta normativa produce coerción a la vez que facilita la organización sindical (Collier y Collier 1979). Esto puede interpretarse con el concepto de dinámicas hegemónicas basadas en beneficios materiales, pero también en la interpenetración entre sociedad civil, sociedad política y estado. Las nuevas formas institucionales estatales pueden limitar a la vez que fortalecer la organización del conflicto laboral, dependiendo ello de la contingencia histórica de las formaciones sociales y las luchas de clases.

Conclusión

Las investigaciones de Zapata sobre el movimiento obrero y el conflicto laboral en América Latina son el punto de partida para nuevas líneas que retomen una temática fundamental. Nuestra lectura apunta a un examen de las hipótesis que se desprenden de su marco neo-corporativista estatal. Intentamos realizar un ejercicio desde una perspectiva gramsciana de la hegemonía. En la discusión se nos presentó, de manera aguda, la cuestión de los problemas de construcción de los datos sobre sindicatos y conflicto laboral. Esto particularmente en el momento fuerte de la investigación empírica sobre el conflicto laboral, expuesta en el libro de 1986. La no disponibilidad o poca fiabilidad de los datos afectó la inclusión de Brasil, siendo seguramente el país vanguardia de la protesta laboral desde fines de los años 1970, pero también una caracterización adecuada de Argentina. En este artículo hemos delineado un marco teórico alternativo basado en la teoría de la hegemonía de clases. Asimismo, relacionamos este marco para proponer un esbozo de interpretación sobre las dinámicas de la conflictividad laboral para tres países seleccionados, tomándolos como representativos de distintas modalidades de los regímenes laborales en América Latina. Estas notas buscan proveer argumentos para nuevas líneas de investigación, tomando como punto de partida la contribución de Zapata al campo de la sociología del trabajo y a los estudios latinoamericanos.

Bibliografía

Basualdo, Victoria (2009), *Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina: una mirada de largo plazo, desde sus orígenes hasta la actualidad*, Fundación Ebert, CTA-CCOO, Buenos Aires.

Boito, Armando y STEIGER, Bill (1994), "The state and trade unionism in Brazil", *Latin American Perspectives*, Vol. 21, No. 1, pp. 7-23.

Boito, Armando y MARCELINO, Paula (2011), "Decline in unionism? An analysis of the new wave of strikes in Brazil", *Latin American Perspectives*, Vol. 38, No. 5, pp. 62-73.

Bonnet, Alberto (2008), *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*, Prometeo, Buenos Aires.

Bunel, Jean (1992), *Pactos y agresiones. El sindicalismo argentino ante el desafío neoliberal*, FCE, Buenos Aires.

Bunel, Jean (1993), "Sindicalismo, democracia y desarrollo", *Estudios sociológicos*, Vol. 11, no. 31, 1993, pp. 133-153.

Cardoso, A. y Gindin, J. (2009), *Industrial relations and collective bargaining: Argentina, Brazil y México compared*, Working Paper No. 5, ILO, Geneva.

Cardoso, Fernando H. y Faletto, Enzo (1997), "Estado y proceso político en América Latina", *Revista mexicana de sociología*, Vol. 34, No. 2, pp. 357-388.

CEPAL (2013), *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Collier, Ruth B. y Collier, David (1979), "Inducements versus constrains: disaggregating "corporatism"", *The American political science review*, Vol. 73, No. 4, pp. 967-986.

Collier, Ruth Berins y Collier, David (1991), *Shaping the political arena. Critical junctures, the labor movement and regime dynamics in Latin America*, Princeton University Press, Princeton.

Crouch, Collin (1991), "Variaciones del papel del estado en las relaciones laborales en Europa Occidental", en Crouch, Collin Y Pizzorno, Alessandro (compiladores), *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968*, Madrid, MTSS, pp. 279-310.

Etchemendy, Sebastian y Collier, Ruth Berins (2007), "Down but not out: union resurgence and segmented corporatism in Argentina", *Politics and Society*, Vol. 35, No. 3, pp. 363-401.

Delfini, Marcelo, Erbes, Analía y Roitter, Sonia (2011), "Participación sindical de los trabajadores en Argentina: principales determinantes y tendencias", *Relations industriels / Industrial Relations*, vol. 66, no. 3, pp. 374-396.

Doyon, Louise (2006), *Perón y los trabajadores*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Dribbusch, Heiner y Vandaele, Kurt (2007), "Comprehending divergence in strike activity. Employers' offensives, government interventions and union responses", en Van Der Velden, Dribbusch Y Vandaele, (editores), *Strikes around the World, 1968-2005*, pp. 366-381, Aksant, Amsterdam.

Franzosi, Roberto (1989), "One hundred years of strike statistics: methodological and theoretical issues in quantitative strike research", *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 42, No. 3, pp. 348-362.

Franzosi, Roberto (1995), *The puzzle of strikes*, Cambridge University Press, London.

Ghigliani, P. (2009), "Acerca de los estudios cuantitativos sobre conflictos laborales en Argentina (1973-2009): reflexiones sobre sus premisas teórico-metodológicas", *Conflicto Social*, No. 2, pp. 76-98.

Gilly, Adolfo (1986), "La anomalía argentina (estado, corporaciones y trabajadores)" en González Casanova, Pablo (coord.), *El estado en América Latina. Teoría y práctica*, Siglo XXI. México, pp. 187-213.

Golden, Miriam (1993), "The dynamics of Trade Unionism and national economic performance", *The American Political Science Review*, vol. 87, no., 2, pp. 439-454.

Gramsci, Antonio (1990), *Escritos políticos (1917-1933)*, Siglo XX, México.

Hammergen, Linn A. (1977), "Corporatism in Latin American Politics: a re-examination of the "unique" tradition", *Comparative Politics*, Vol. 9, No. 4, pp. 443-461.

Hayter, S. y Stoevska, V. (2011), *Social Dialogue Indicators. International Statistical Inquiry 2008-09*, ILO, Geneva.

Higgins, Winton (1985), "Political unionism and the corporatist thesis", *Economic and industrial democracy*, Vol. 6, pp. 349-381.

- Iñigo Carrera, Nicolás (2007) "A century of general strikes", en Van Der Velden, Dribbusch Y Vandaele (eds), *Strikes around the World, 1968-2005*, Aksant, Ámsterdam, pp. 61-85.
- Katznelson, Ira y Zolberg, Aristide R., (eds.), (1986), *Working class formation: nineteenth-century patterns in Western Europe and United States*, Princeton University Press, Princeton.
- Laclau, Ernesto (2005), *La razón populista*, FCE, Buenos Aires.
- Lucena, Hector (1989), "Papel del estado en las relaciones laborales de América Latina", *Relations industriels / Industrial Relations*, vol. 44, no. 1, pp. 249-282.
- Marshall, Adriana (2006), "Afilación sindical e instituciones del trabajo", *Estudios del trabajo*, no. 2, pp. 29-54.
- McGuire, James W. (1997), *Peronism without Perón: Union, parties and democracy in Argentina*, Standford University Press, Standford.
- McGuire, James W. (1996), "Strikes in Argentina: data sources and recent trends", *Latin American Research Review*, Vol. 31, No. 3, pp. 127-150.
- McGuire, James W. (1992), *The cause of strikes in Argentina, 1984-1991*, Paper IIRWPS 049, Institute of Industrial Relations, University of California, California.
- Mikkelsen, Flemming (1996), *Working-class formation in Europe: in search of a synthesis*, International Institute of Social History, Amsterdam.
- Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social, (2010), *Los conflictos laborales en 2010. Principales resultados*, MTEySS, Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo.
- Morton, A., (2010), "Reflections on uneven development: Mexican revolution, primitive accumulation, passive revolution", *Latin American Perspectives*, Vol. 37, No. 1, pp. 7-34.
- Murillo, Victoria (2005), *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*, Siglo XXI, Madrid.
- Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos (1971), *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- NORONHA, Eduardo G., "Ciclo de greves, transicao política e estabilizacao: Brasil 1978-2007", *Lua Nova*, No. 76, pp. 119-168.
- O'Donnell, Guillermo (1982), *El estado burocrático autoritario*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano.
- Panitch, Leo (1981), "Trade Unions and the capitalist state", *New Left Review*, no. 125.
- Payo Esper, Mariel (2014), "De los conflictos laborales a las huelgas generales. Algunos apuntes para pensar su dinámica 2002-2012 en Argentina", *Sociohistórica*, No. 33, En línea: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2014n33a03/5986>.
- Piva, Adrián (2013), *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista*, Biblos, Buenos Aires.
- Portantiero, Juan Carlos (1983), *Los usos de Gramsci*, Folios ediciones, Buenos Aires.
- Poulantzas, N. (2000), *State, power, socialism*, Verso Book, London.
- Roxborough, Ian (1984), "Unity and diversity in Latin American History", *Journal of Latin American Studies*, vol. 16, no. 1, pp. 1-26.
- Roxborough, Ian (1984), *Unions and politics in Mexico. The case of the automobile industry*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Roxborough, Ian (1987), Reseña de Zapata 1986, *Estudios sociológicos*, vol. 5, no. 15, pp. 624-626.
- Schmitter, Philippe (1974), "Still the century of corporatism?", *The Review of Politics*, vol. 36, no. 1, pp. 85-131.
- Schmitter, Philippe (1985), "Neo-corporativismo y estado", *REIS*, vol. 31, no. 85, pp. 47-78.
- Silver, Beverly (2005), *Fuerzas del trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1880*, Akal, Madrid.

Conflicto laboral en América Latina. Una crítica de la tesis corporativista populista en...
Agustín Santella

Tilly, Charles (1984), *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Alianza, Madrid.

Tilly, Charles y Shorter, Edward (1985), *Las huelgas en Francia*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

Touraine, Alan (1975), "Les classes sociales dans une société dependante", *Revue Tiers Monde*, vol. 16, no. 62, pp. 235-256.

Van Der Linden, Marcel (2003), *Transnational labour history. Explorations*, Ashgate, Amsterdam.

Van Der Linden, Marcel (2008), *Workers of the world*, Brill, Leiden.

Wolf, Eric R. (2005), *Europa y los pueblos sin historia*, FCE, México.

Zapata, Francisco (2007), "Strikes in a state corporatist system", en Van der Velden, Dribbusch, Lyddon y Vandaele (editores), *Strikes around the world, 1968-2005*, Aksant, Amsterdam, pp. 114-131.

Zapata, Francisco (1993), *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*, FCE, México.

Zapata, Francisco (1986), *El conflicto sindical en América Latina*, Colegio de México, México.

Zapata, Francisco (1988), Reseña de Touraine, Alan et. al., The workers movement, *The British Journal of Sociology*, vol. 39, no. 4, pp. 628-229.

Zapata, Francisco (1990), "Towards a Latin American Sociology of Labour", *Journal of Latin American Studies*, vol. 22, no. 2, pp. 375-402.

Zapata, Francisco (1992), Reseña de Collier y Collier 1991, *Foro Internacional*, vol. 32, no. 5 (130), pp. 777-788.

Zapata, Francisco (2004), "¿Crisis del sindicalismo en América Latina?", manuscrito, México.

Zapata, Francisco (2010), "Movimientos sociales y conflicto laboral en el siglo XX", en Bizberg, Ilan y Zapata, Francisco (coord.), *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 61-100.